



## Cuestiones Generales

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS, A MÁQUINA, POR GRABACIÓN INFORMÁTICA O UTILIZANDO BOLÍGRAFO, SOBRE SUPERFICIE DURA, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS.

El presente impreso deberá utilizarse para solicitar la devolución del canon de saneamiento por aquellos obligados tributarios que se encuentren comprendidos en los supuestos de devolución regulados en la normativa del impuesto.

### Normativa reguladora

La normativa reguladora del canon de saneamiento está contenida en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 157/2012, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### Plazo de presentación

El plazo de presentación será del 1 de enero al 28 de febrero del ejercicio siguiente respecto del que se solicitan las cuotas del canon de saneamiento.

### Lugar de presentación y documentación complementaria exigida

Los interesados deberán dirigir la solicitud de devolución del canon de saneamiento a la Dirección General competente en materia de aplicación de los tributos dentro del plazo indicado en el apartado anterior.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación referida al ejercicio inmediatamente anterior:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite el número de personas que habitan en la vivienda o la autorización para solicitar del Ayuntamiento la información.
- Certificado de los ingresos de todas las personas que vivan en la vivienda objeto de la solicitud o la autorización para solicitar de la AEAT la información.
- Documento expedido por el SEXPE que acredite la condición de parado de larga duración o, en su caso, documento expedido por la Dirección General de Política Social y Familia acreditativo de la condición de perceptor de una pensión no contributiva.
- Copia de las facturas o recibos cuya devolución se solicita en la parte correspondiente al Canon de saneamiento.

## CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 688

**NOTA IMPORTANTE:** estas instrucciones tienen carácter meramente informativo. En todo caso prevalecerán los textos vigentes publicados en los Boletines o Diarios Oficiales.

### ÓRGANO GESTOR y CÓDIGO TERRITORIAL

En estas casillas deberá consignar los siguientes datos:

ÓRGANO GESTOR	CÓDIGO TERRITORIAL
Servicios Centrales de Mérida	100602
Servicio Fiscal de Badajoz	100601
Servicio Fiscal de Cáceres	101001

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE (A) / PRESENTADOR (E)

### Casillas (5 a 24)

En este apartado se consignarán los datos relativos al solicitante.

Si dispone de etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de etiquetas identificativas o contiene datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos del solicitante, y adjunte una fotocopia del documento de identificación del mismo.

### Casillas (43 a 62)

En este apartado se consignarán los datos correspondientes al presentador de la autoliquidación.

Si dispone de etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de etiquetas identificativas o contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos del presentador, acreditando en este caso su identificación.

## DATOS DEVOLUCIÓN (B)

### Casillas (31 y 32)

Estas casillas recogen los supuestos de devolución regulados por la normativa del canon de saneamiento, concretamente en el artículo 19 del Decreto 157/2012, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Deberá marcar solamente una de estas casillas, dependiendo del supuesto que le otorgue la facultad de solicitar la devolución.

El solicitante deberá enumerar las facturas o recibos de los que solicita la devolución del Canon de saneamiento indicando, para cada una de ellas, el número de factura o recibo, periodo de facturación, cuota fija, cuota variable e importe total de Canon de saneamiento.

La relación de estos documentos no exime al solicitante de entregar copia de las facturas o recibos indicados en este apartado.

Una vez indicados todos los datos correspondientes a cada una de las facturas o recibos deberá consignar, al final de la tabla, el importe total de cuota fija, cuota variable y Canon de saneamiento.



## DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (C)

### **Casillas (34 a 37)**

El solicitante deberá indicar la documentación aportada marcando, para ello, la casilla correspondiente. Esta documentación se relaciona, además, en el apartado de estas instrucciones "Lugar de presentación y documentación complementaria exigida".

En el supuesto de que no aporte documentación o la aporte de forma incompleta deberá seleccionar la casilla 37 por la que otorgará a la Consejería competente en materia de hacienda del Gobierno de Extremadura autorización para solicitar a los organismos correspondientes la documentación necesaria para poder tramitar la solicitud.

## SOLICITUD (D)

### **Casilla (38) Número cuenta corriente**

En esta casilla deberá consignar los veinte dígitos de la cuenta corriente en la cual desea que se materialice la devolución de las cuotas satisfechas en concepto de canon de saneamiento.

#### **NOTA:**

Recuerde que debe ser titular de dicha cuenta.

Ésta debe estar dada de alta en el Subsistema de Alta de Terceros del Gobierno de Extremadura que se regula por la Orden de 6 de julio de 2005.

En caso contrario, podrá dar de alta la cuenta en dicho subsistema mediante el modelo de Alta de Terceros que se encuentra disponible en el Portal Tributario del Gobierno de Extremadura (<http://portaltributario.juntaextremadura.es/PortalTributario/web/guest/procedimientos1>).

## FIRMA

El modelo deberá ser firmado obligatoriamente por el solicitante o por el presentador del documento.

### **Casilla (90) Fecha de presentación**

Se consignará la fecha de presentación de la solicitud.